DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-ODO-22612-E-004** Endodoncia**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Universitaria** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Oral, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) y el Colegio Colombiano de Odontólogos, además de representantes del sector académico y del sector productivo, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar procesos especializados de valoración, diagnóstico, planificación, tratamiento, seguimiento y rehabilitación pulpar y periapical en personas con patologías de la pulpa dental y los tejidos perirradiculares, mediante la aplicación de conocimientos avanzados de endodoncia, el uso seguro y eficiente de tecnologías y biomateriales contemporáneos, la gestión del riesgo clínico y biológico y el trabajo interdisciplinario, con el fin de preservar dientes y estructuras de soporte, controlar el dolor y la infección, mejorar la función y la estética y contribuir a la salud bucal y la calidad de vida de los individuos.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Endodoncia”, ubicada en la subárea de Salud Oral y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Especialización universitaria. Esta cualificación se conecta con actividades de hospitales y clínicas CIIU 8610 y práctica odontológica CIIU 8622 y con las ocupaciones CUOC 22612, en tanto responde a el diagnóstico y tratamiento especializado de patologías pulpares y periapicales desde la endodoncia.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y los lineamientos de cuidado y protección específica en salud bucal para primera infancia, infancia y adolescencia. Entre las tendencias pertinentes se destacan la salud bucal preventiva, la atención humanizada, la digitalización de procesos clínicos, el uso de tecnologías y dispositivos, la impresión 3D aplicada a prótesis y modelos, y la articulación con servicios de promoción y prevención, las cuales demandan capacidades para prevenir, diagnosticar, apoyar o intervenir condiciones de salud bucal con enfoque de seguridad, continuidad, ética profesional y educación para el autocuidado.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite diferenciar ámbitos de especialidad que requieren formación avanzada, integración interdisciplinaria, uso seguro de tecnologías y atención centrada en las necesidades funcionales y emocionales del paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación,

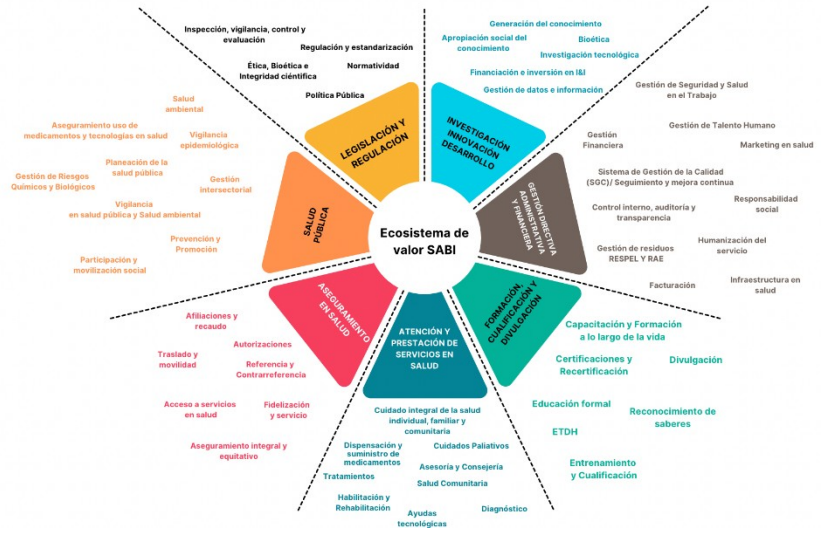
actualización y calidad en la atención.

La construcción de estos perfiles se sustenta en la evidencia recopilada sobre especialización del talento humano en salud oral, en respuesta a la creciente complejidad técnica, tecnológica y clínica del sector. A partir de la información analizada, se evidencian brechas asociadas principalmente a la pertinencia y actualización continua, especialmente en relación con nuevas tecnologías diagnósticas, técnicas clínicas avanzadas, integración digital de procedimientos, manejo de materiales innovadores y abordajes especializados según cada área clínica.

Las tendencias sectoriales muestran una transformación transversal de las especialidades hacia: incorporación de tecnologías digitales (imagenología avanzada, escaneo, planificación digital), personalización de tratamientos, mayor precisión clínica, integración interdisciplinaria, y fortalecimiento de enfoques preventivos y de seguimiento a largo plazo.

Asimismo, se evidencia una creciente necesidad de competencias en análisis de información clínica, investigación aplicada, toma de decisiones complejas y adaptación a innovaciones tecnológicas. En este marco, los perfiles de especialidad se orientan hacia roles altamente especializados, con dominio técnico avanzado, integración tecnológica y capacidad de respuesta a condiciones clínicas complejas.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional especializado en endodoncia, adquirir competencias para realizar la evaluación y el diagnóstico endodóntico integral del paciente con patología pulpar y periapical, planear el tratamiento endodóntico especializado del paciente, ejecutar procedimientos endodónticos no quirúrgicos en dientes con patología pulpar y periapical, ejecutar procedimientos endodónticos quirúrgicos y de alta complejidad, gestionar la atención endodóntica integral del paciente en articulación con otros profesionales y sectores y consolidar el desarrollo académico y científico en endodoncia mediante la participación en actividades de investigación, docencia y actualización profesional

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Endodoncia	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-ODO-22612-E-004	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (+32 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización universitaria	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Desarrollar procesos especializados de valoración, diagnóstico, planificación, tratamiento, seguimiento y rehabilitación pulpar y periapical en personas con patologías de la pulpa dental y los tejidos perirradiculares, mediante la aplicación de conocimientos avanzados de endodoncia, el uso seguro y eficiente de tecnologías y biomateriales contemporáneos, la gestión del riesgo clínico y biológico y el trabajo interdisciplinario, con el fin de preservar dientes y estructuras de soporte, controlar el dolor y la infección, mejorar la función y la estética y contribuir a la salud bucal y la calidad de vida de los individuos.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  	

<table>
<tr><td></td><td>Sector productivo:
Sector salud- Salud Oral

Contexto de acción:
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas. IPS de Entidades con Objeto Social Diferente. Centros de investigación pertenecientes a la Academia o al sector público o privado.

Ocupaciones relacionadas *CUOC:
22612 Odontólogos especialistas / Odontólogas especialistas
22612.006 Endodoncista

Otras denominaciones:
N/A

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="6">2.3 Competencias Específicas</td><td>CE01-6-SABI-ODO-22612-E-004- Realizar la evaluación y el diagnóstico endodóntico integral del paciente con patología pulpar y periapical de acuerdo con la evidencia científica y la normativa.</td></tr>
<tr><td>CE02-6-SABI-ODO-22612-E-004- Planear el tratamiento endodóntico especializado del paciente de acuerdo con el diagnóstico integral, la complejidad del caso y la evidencia científica.</td></tr>
<tr><td>CE03-6-SABI-ODO-22612-E-004- Ejecutar procedimientos endodónticos no quirúrgicos en dientes con patología pulpar y periapical de acuerdo con el plan de tratamiento, los protocolos de bioseguridad y los estándares de calidad en endodoncia.</td></tr>
<tr><td>CE04-6-SABI-ODO-22612-E-004- Ejecutar procedimientos endodónticos quirúrgicos y de alta complejidad de acuerdo con la indicación clínica, la valoración de riesgos y los protocolos quirúrgicos.</td></tr>
<tr><td>CE05-6-SABI-ODO-22612-E-004- Gestionar la atención endodóntica integral del paciente en articulación con otros profesionales y sectores de acuerdo con las necesidades clínicas, los lineamientos institucionales y los principios de trabajo colaborativo en salud.</td></tr>
<tr><td>CE06-6-SABI-ODO-22612-E-004- Consolidar el desarrollo académico y científico en endodoncia mediante la participación en actividades de investigación, docencia y actualización profesional de acuerdo con los principios éticos, las necesidades del contexto y las políticas de educación continua en salud.</td></tr>
<tr><td>COMPETENCIA ESPECÍFICA</td><td>Código y nombre Competencia Específica
CE01-6-SABI-ODO-22612-E-004- Realizar la evaluación y el diagnóstico endodóntico integral del paciente con patología pulpar y periapical de acuerdo con la evidencia científica y la normativa.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Elemento de competencia 1. Efectuar la valoración clínica y diagnóstica endodóntica integral del paciente con patología pulpar y periapical de acuerdo con la evidencia científica y los lineamientos normativos, éticos e institucionales.

Criterios de desempeño

● La anamnesis del paciente está acorde con los antecedentes médicos y odontológicos relevantes.</td></tr>
</table>

- La recolección de antecedentes farmacológicos corresponde con la información sobre alergias y tratamientos sistémicos en curso.
- El registro de signos y síntomas está acorde con la descripción del dolor y la evolución del cuadro clínico.
- La solicitud de exámenes complementarios está acorde con las condiciones sistémicas del paciente y las necesidades diagnósticas endodónticas.
- La obtención de estudios radiográficos corresponde con las indicaciones clínicas y los principios de radioprotección.
- La organización de la información clínica cumple con la confidencialidad de los datos y la disponibilidad oportuna para el uso clínico.

Elemento de competencia 2. Realizar el examen clínico intraoral y extraoral, las pruebas de sensibilidad pulpar y las pruebas complementarias en pacientes con compromiso pulpar o periapical de acuerdo con las guías clínicas y las condiciones sistémicas del paciente.

Criterios de desempeño

- La exploración extraoral corresponde con parámetros de reconocimiento de asimetrías y signos de infección relevantes para la valoración endodóntica.
- La evaluación intraoral corresponde con hallazgos en dientes y tejidos de soporte compatibles con patología pulpar o periapical.
- La aplicación de pruebas de sensibilidad pulpar corresponde con el tipo de prueba indicada y la estandarización de la técnica empleada.
- La interpretación de la respuesta a las pruebas de sensibilidad corresponde con los hallazgos clínicos y los signos y síntomas referidos.
- La indicación de pruebas complementarias está acorde con la complejidad del caso y las recomendaciones basadas en evidencia para el diagnóstico endodóntico.
- El registro clínico del examen corresponde con la trazabilidad de los hallazgos y el uso de terminología diagnóstica estandarizada en endodoncia.

Elemento de competencia 3. Determinar el diagnóstico y el pronóstico endodóntico de las patologías pulpares y periapicales de acuerdo con la integración de hallazgos clínicos, radiográficos y de pruebas complementarias y la clasificación diagnóstica en endodoncia.

Criterios de desempeño

- La formulación del diagnóstico pulpar está acorde con la sintomatología del paciente y los hallazgos clínicos registrados.
- El diagnóstico periapical establecido corresponde con los hallazgos radiográficos y los signos clínicos de

inflamación o infección.

- La determinación del pronóstico del diente corresponde con las condiciones estructurales del diente y las posibilidades restauradoras.
- La identificación de factores de riesgo sistémicos está acorde con la complejidad del manejo endodóntico y la necesidad de interconsulta médica.
- La comunicación del diagnóstico al paciente corresponde con parámetros de lenguaje claro, las alternativas terapéuticas y el respeto por la autonomía.
- La documentación diagnóstica corresponde con los formatos institucionales y la actualización oportuna de la historia clínica.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

Unidad odontológica equipada.
Instrumental básico de examen clínico (espejo, explorador, sonda periodontal).
Instrumental para percusión y palpación.
Pruebas de sensibilidad pulpar (frío, calor, pruebas eléctricas).
Sensor digital o placas radiográficas.
Equipo de radiografía periapical digital o convencional.
CBCT tomografo para tomografía Computarizada de Haz Cónico (cuando esté indicado).
Lupa o microscopio operatorio para magnificación diagnóstica.
Transiluminación.
Cámara intraoral.
Computador con sistema de gestión clínica (historia clínica electrónica y archivo digital).
Software de análisis radiográfico.
Sistemas digitales de almacenamiento de imágenes.
Elementos de bioseguridad.
Formatos institucionales de registro clínico.
Historia clínica electrónica.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Historia clínica endodóntica completa y actualizada, con registro de anamnesis médica y odontológica relevante.
Registro documentado de antecedentes sistémicos y farmacológicos del paciente relacionados con el tratamiento endodóntico.
Registro clínico del examen intraoral y de las pruebas diagnósticas pulpares y periapicales realizadas.
Interpretación diagnóstica sustentada en hallazgos clínicos y radiográficos consignada en la historia clínica.
Diagnóstico pulpar y periapical.

- **Información requerida (referentes):**

  Protocolos institucionales de diagnóstico.
  Historia clínica estructurada en endodoncia.
  Clasificación diagnóstica pulpar y periapical vigente.
  Guías clínicas basadas en evidencia.
  Bases de datos científicas especializadas.
  Protocolos de radioprotección.
  Guías para trazabilidad diagnóstica.
  Normatividad nacional en salud y práctica odontológica.
  Normas de bioseguridad y radioprotección.
  Lineamientos institucionales para manejo de historia clínica.
  Regulación sobre protección de datos y confidencialidad.
  Protocolos de consentimiento informado.
  Estándares de habilitación de servicios odontológicos.
  Normativa sobre uso racional de radiaciones ionizantes.
  Clasificación diagnóstica pulpar y periapical
  Guías de práctica clínica en Endodoncia.
  Protocolos nacionales e internacionales de diagnóstico endodóntico.
  Artículos científicos actualizados en patología pulpar y periapical.
  Revisiones sistemáticas y metaanálisis en diagnóstico endodóntico.
  Criterios radiográficos para diagnóstico de lesiones periapicales.
  Literatura científica sobre pruebas de sensibilidad pulpar.
  Protocolos de uso de Tomografía Computarizada de Haz Cónico en Endodoncia.
  Lineamientos de práctica basada en evidencia.
  Modelos de razonamiento clínico en diagnóstico odontológico.
  Parámetros de correlación clínica–radiográfica.
  Criterios de reversibilidad e irreversibilidad pulpar.
  Factores pronósticos estructurales del diente.
  Criterios de restaurabilidad dental.
  Parámetros de complejidad del caso endodóntico.
  Información clínica y contextual del paciente: antecedentes médicos y farmacológicos, Historia odontológica previa, Contexto sistémico del paciente, Condiciones periodontales, Condiciones restauradoras existentes, Factores de riesgo individuales (diabetes, inmunosupresión, bruxismo, etc.), Historia de dolor y evolución clínica, Expectativas del paciente frente al tratamiento, Reportes y estudios previos, Estudios radiográficos anteriores, Registros clínicos previos. Tratamientos endodónticos previos, Reportes de interconsulta médica, Evaluaciones periodontales anteriores e Informes de seguimiento clínico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Planear el tratamiento endodóntico especializado del paciente de acuerdo con el diagnóstico integral, la complejidad del caso y la evidencia científica.

Elemento de competencia 1. Formular el plan de tratamiento endodóntico individualizado de acuerdo con el diagnóstico pulpar y periapical, las condiciones sistémicas del paciente y las posibilidades restauradoras del diente.

Criterios de desempeño

- La definición de objetivos terapéuticos está acorde con el diagnóstico y la preservación de la estructura dental y la función.
- La secuenciación del plan de tratamiento corresponde con la prioridad de manejo del dolor, la infección y la estabilización de las estructuras de soporte.
- La consideración de alternativas terapéuticas cumple con la inclusión de opciones conservadoras, endodónticas, restauradoras y de extracción cuando corresponda.
- La valoración de la complejidad del caso está acorde con la anatomía radicular, las condiciones coronarias y las limitaciones de acceso.
- La remisión oportuna a otros especialistas está acorde con límites de competencia y la necesidad de abordajes interdisciplinarios.
- El registro del plan de tratamiento cumple con los formatos institucionales y la trazabilidad de las decisiones clínicas.

Elemento de competencia 2. Establecer técnicas, instrumentos, materiales y tecnologías del tratamiento endodóntico de acuerdo con la complejidad del caso, las condiciones del paciente y los estándares de calidad y bioseguridad.

Criterios de desempeño

- La selección de sistemas de instrumentación corresponde con la anatomía del conducto y las recomendaciones del fabricante.
- La elección de irrigantes y medicamentos intraconducto está acorde con la condición pulpar y la evidencia científica.
- La selección de materiales de obturación corresponde con las características del conducto y la técnica de obturación empleada.
- La elección de sistemas de magnificación y ayudas ópticas corresponde con las necesidades de precisión clínica y la seguridad del paciente.
- La definición de equipos complementarios está acorde con los requisitos de radiología, control de infección y soporte vital básico.
- La definición de insumos para el tratamiento endodóntico corresponde con los protocolos de almacenamiento y la trazabilidad de los materiales utilizados.

Elemento de competencia 3. Garantizar la comprensión del plan de tratamiento endodóntico y la toma de decisiones informada por parte del paciente de acuerdo con la normatividad ética y legal vigente y su contexto sociocultural.

Criterios de desempeño

- La comunicación de información sobre el diagnóstico y el plan de tratamiento está acorde con parámetros de lenguaje comprensible y la presentación de beneficios y riesgos del procedimiento.
- La presentación de alternativas terapéuticas está acorde con las posibilidades clínicas, económicas y contextuales del paciente.

- La verificación de comprensión del paciente corresponde con respuesta a preguntas y la expresión de dudas relevantes sobre el tratamiento propuesto.
- La obtención del consentimiento informado cumple con los requerimientos éticos y legales
- El registro de la decisión del paciente está acorde con el respeto por su autonomía y la confidencialidad de la información suministrada.
- La actualización del consentimiento informado corresponde con las modificaciones significativas del plan de tratamiento o la aparición de nuevas condiciones clínicas.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Radiografía periapical digital.
  Microscopio operatorio o sistemas de magnificación.
  Instrumentación manual y rotatoria (limas manuales, sistemas rotatorios).
  Localizadores apicales electrónicos.
  Sistemas de irrigación endodóntica.
  Materiales de obturación (gutapercha, selladores endodónticos).
  Sistemas de aislamiento absoluto (dique de goma).
  Computador con software de historia clínica elect´ronica.
  Software de análisis radiográfico.
  Protocolos institucionales de trazabilidad.
  Elementos de bioseguridad.
  Historia clínica electrónica.
  Formatos institucionales de consentimiento informado.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Plan de tratamiento endodóntico individualizado documentado en la historia clínica.
  Definición de objetivos terapéuticos estructurales y funcionales acorde con el diagnóstico pulpar y periapical.
  Registro de priorización clínica del manejo del caso (dolor, infección y preservación de estructuras dentales).
  Justificación clínica de las alternativas terapéuticas consideradas (tratamiento endodóntico, retratamiento, cirugía endodóntica o extracción).
  Clasificación documentada de la complejidad del caso endodóntico.
  Selección documentada del sistema de instrumentación endodóntica de acuerdo con la anatomía del conducto y las recomendaciones clínicas.
  Selección justificada de irrigantes, medicamentos intracanal y materiales de obturación.
  Definición de tecnologías y ayudas diagnósticas y terapéuticas
  Registro de interconsulta o referencia interdisciplinaria cuando la complejidad clínica lo requiera.
  Consentimiento informado firmado por el paciente, con constancia de comprensión del diagnóstico, plan de tratamiento, riesgos y alternativas.

- **Información requerida (referentes):**

  Protocolos institucionales de tratamiento.
  Guías clínicas basadas en evidencia.
  Clasificación de complejidad endodóntica.
  Normativa nacional de práctica odontológica.
  Lineamientos de consentimiento informado.
  Normas de bioseguridad.
  Protocolos de radioprotección.
  Clasificación de riesgo médico (ASA).
  Estándares de calidad en servicios de salud.
  Guías internacionales de Endodoncia.
  Protocolos de instrumentación rotatoria.
  Evidencia científica sobre irrigación y desinfección.
  Estudios sobre materiales de obturación.
  Literatura sobre pronóstico endodóntico.
  Protocolos de uso de CBCT en planificación.
  Criterios de restaurabilidad dental.
  Bases de datos científicas actualizadas.
  Manuales técnicos de fabricantes.
  Información clínica del paciente (Diagnóstico pulpar y periapical, Estado sistémico actualizado, Condiciones periodontales, Evaluación estructural del diente, Factores de riesgo, Expectativas del paciente, Contexto sociocultural y capacidad de adherencia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Ejecutar procedimientos endodónticos no quirúrgicos en dientes con patología pulpar y periapical de acuerdo con el plan de tratamiento, los protocolos de bioseguridad y los estándares de calidad en endodoncia.

Elemento de competencia 1. Realizar el acceso cavitario, el aislamiento absoluto y la localización de conductos radiculares en dientes con indicación de tratamiento endodóntico de acuerdo con la anatomía dental y las guías clínicas de endodoncia.

Criterios de desempeño

- El diseño del acceso cavitario cumple con la preservación de la estructura dental y el alineamiento con la anatomía de la cámara pulpar.
- El aislamiento absoluto corresponde con criterios de control del campo operatorio y la prevención de la contaminación salival.
- La localización de conductos radiculares está acorde con referencias anatómicas y ayudas diagnósticas.
- La prevención de perforaciones está acorde con el diagnóstico clínico y disponibilidad de tecnología biomédica.
- El manejo de estructuras coronarias debilitadas corresponde con estrategias de estabilización estructural temporal y la planificación restauradora posterior.

- El registro de las características del acceso cavitario corresponde con requerimientos de documentación fotográfica o escrita en la trazabilidad del caso.

Elemento de competencia 2. Efectuar el tratamiento del sistema de conductos radiculares en dientes con indicación endodóntica de acuerdo con la longitud de trabajo, la anatomía del conducto y los protocolos de irrigación y obturación.

Criterios de desempeño

- La determinación de la longitud de trabajo corresponde con criterios de confirmación mediante métodos electrónicos y radiográficos validados.
- La preparación del sistema de conductos radiculares corresponde con la anatomía original del conducto y la secuencia de instrumentación.
- La irrigación del sistema de conductos cumple con el volumen, concentración y activación de las soluciones recomendadas en la evidencia científica.
- El sellado del sistema de conductos corresponde con la técnica y la ausencia de vacíos radiográficos clínicamente significativos.
- La verificación radiográfica de la obturación cumple con los criterios de longitud, densidad y extensión de la obturación.
- El abordaje de retratamientos endodónticos corresponde con necesidades de remoción controlada de materiales previos y la resolución de complejidades anatómicas o mecánicas.

Elemento de competencia 3. Manejar urgencias y complicaciones intraoperatorias en procedimientos endodónticos de acuerdo con la severidad del evento, los protocolos de atención de urgencias y las condiciones del paciente.

Criterios de desempeño

- El manejo del dolor agudo corresponde con la condición clínica del paciente y los criterios de seguridad farmacológica.
- La atención de exacerbaciones agudas corresponde con la indicación clínica y los protocolos de atención de urgencias.
- La gestión de accidentes de instrumentación corresponde con el evento identificado y las medidas de control.
- El manejo de perforaciones corresponde con la localización precisa del defecto y la comunicación oportuna con el paciente.
- La atención de reacciones adversas sistémicas cumple con los protocolos de emergencia y la activación de la red de soporte médico.
- El registro de complicaciones intraoperatorias corresponde con parámetros de descripción completa del evento y el plan de seguimiento.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Sistema de aislamiento absoluto (dique de goma).
  Microscopio operatorio o sistemas de magnificación.
  Instrumental para acceso endodóntico.
  Fresas de acceso y ultrasonido.
  Localizador apical electrónico.
  Radiografía periapical digital.
  CBCT (cuando esté indicado).
  Sistemas de instrumentación manual.
  Sistemas de instrumentación mecanizada (rotatoria y reciprocante de NiTi).
  Motor endodóntico con control de torque y velocidad.
  Sistemas de irrigación (jeringas endodónticas, irrigación activada, ultrasonido).
  Soluciones irrigantes (hipoclorito, EDTA, etc.).
  Materiales de obturación (gutapercha, selladores).
  Instrumental para retratamiento.
  Materiales para manejo de perforaciones.
  Medicación intraconducto.
  Computador con sistema de gestión clínica.
  Elementos de bioseguridad.
  Carro de emergencias básicas.
  Recursos clínicos y tecnológicos
  Historia clínica electrónica.
  Formatos de registro operatorio.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro clínico del procedimiento endodóntico no quirúrgico
  Aislamiento absoluto del campo operatorio documentado
  Determinación y registro de la longitud de trabajo del conducto radicular mediante métodos clínicos y radiográficos.
  Preparación biomecánica del sistema de conductos documentada
  Registro del protocolo de irrigación endodóntica
  Registro del uso de medicación intracanal cuando esté indicada
  Obturación tridimensional del sistema de conductos radiculares documentada
  Control radiográfico intraoperatorio y postoperatorio del tratamiento endodóntico registrado en la historia clínica.
  Restauración provisional o definitiva del acceso endodóntico documentada
  Registro clínico de la evolución inmediata del tratamiento y de las indicaciones postoperatorias al paciente.

- **Información requerida (referentes):**

  Normas de bioseguridad.
  Protocolos institucionales de tratamiento endodóntico.
  Guías clínicas basadas en evidencia.
  Manuales técnicos de fabricantes.

Sistemas de trazabilidad de materiales.
Protocolos de radioprotección.
Lineamientos institucionales de registro operatorio.
Normativa de consentimiento informado.
Protocolos de manejo de eventos adversos.
Guías internacionales de tratamiento endodóntico.
Protocolos de instrumentación biomecánica.
Evidencia científica sobre irrigación química.
Recomendaciones sobre técnicas de obturación.
Literatura sobre éxito y fracaso endodóntico.
Protocolos de manejo de perforaciones.
Guías de retratamiento endodóntico.
Recomendaciones sobre activación sónica o ultrasónica de irrigantes.
Diagnóstico pulpar y periapical establecido.
Estado sistémico actualizado.
Clasificación de riesgo médico (ASA).
Anatomía radicular del caso.
Complejidad endodóntica.
Historial de tratamientos previos.
Respuesta tisular durante el procedimiento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Ejecutar procedimientos endodónticos quirúrgicos y de alta complejidad de acuerdo con la indicación clínica, la valoración de riesgos y los protocolos quirúrgicos.

Elemento de competencia 1. Planear el abordaje de procedimientos endodónticos quirúrgicos en dientes con patología periapical refractaria o de alta complejidad, de acuerdo con la respuesta al tratamiento no quirúrgico, la anatomía radicular y la valoración de riesgos del paciente.

Criterios de desempeño

- La indicación de cirugía periapical corresponde con la persistencia de lesión y la imposibilidad de lograr resultados predecibles con tratamiento no quirúrgico.
- La valoración de riesgos sistémicos está acorde con la historia médica, la estratificación de riesgo y la necesidad de interconsulta.
- La selección del tipo de procedimiento quirúrgico está acorde con la ubicación del diente, el tamaño de la lesión y la disponibilidad de acceso quirúrgico.
- La planificación del abordaje quirúrgico corresponde con las estructuras anatómicas vecinas y las técnicas que minimicen el daño tisular.
- La estimación del tiempo operatorio y recursos corresponde con la complejidad del caso y las capacidades del equipo quirúrgico.
- La información brindada al paciente corresponde con riesgos, beneficios, alternativas y cuidados postoperatorios esperados.

Elemento de competencia 2. Realizar procedimientos de microcirugía endodóntica y cirugía periapical de

acuerdo con los principios de técnica quirúrgica, el uso de magnificación y los protocolos de bioseguridad.

Criterios de desempeño

- La preparación del campo operatorio corresponde con la antisepsia, las barreras de protección y la organización del instrumental.
- La ejecución de la incisión y el colgajo corresponde con la preservación del tejido, el acceso a la zona quirúrgica y la protección de estructuras vecinas.
- La resección apical cumple con la longitud recomendada, el ángulo de corte y la minimización de pérdida ósea innecesaria.
- La preparación y obturación retrógrada está acorde con biomateriales biocompatibles y la obtención de un sellado apical.
- La sutura del colgajo cumple con la estabilidad del tejido, la comodidad del paciente y los tiempos de cicatrización esperados.
- El control radiográfico postoperatorio corresponde con criterios de verificación de la calidad de la intervención y de documentación del resultado inmediato.

Elemento de competencia 3. Gestionar el manejo postoperatorio y las complicaciones de los procedimientos endodónticos quirúrgicos de acuerdo con la evolución clínica, los protocolos de seguimiento y las necesidades del paciente.

Criterios de desempeño

- La prescripción de analgésicos y antimicrobianos cumple con las guías clínicas, las condiciones sistémicas del paciente y la duración necesaria del tratamiento.
- El control del dolor y la inflamación está acorde con la evaluación periódica de signos y síntomas y el ajuste del manejo farmacológico y no farmacológico.
- La detección de signos de infección postoperatoria está acorde con lineamientos de vigilancia de la zona quirúrgica y la identificación temprana de signos de alarma.
- La retirada de suturas está acorde con el tiempo de cicatrización, la integridad del tejido y la comodidad del paciente.
- La programación de controles radiográficos cumple con los intervalos recomendados para evaluar la reparación ósea y la estabilidad del tratamiento.
- El registro de la evolución postoperatoria corresponde con criterios de documentación sistemática de hallazgos, decisiones y resultados obtenidos.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad quirúrgica equipada.
  Microscopio operatorio para microcirugía.
  Sistemas de magnificación avanzada.

CBCT tomografía Computarizada de Haz Cónico para planificación quirúrgica.
Instrumental microquirúrgico especializado.
Fresas quirúrgicas y microinstrumental ultrasónico.
Sistemas de aspiración quirúrgica.
Materiales hemostáticos.
Biomateriales retroobturadores (MTA u otros biocerámicos).
Suturas microquirúrgicas.
Instrumental para colgajo y resección apical.
Sistema de irrigación quirúrgica.
Elementos de bioseguridad.
Monitorización básica de signos vitales.
Computador con sistema de gestión clínica.
Protocolos institucionales de cirugía.
Historia clínica electrónica.
Registro quirúrgico institucional.
Protocolos de cirugía periapical.
Guías clínicas de microcirugía endodóntica.
Formatos de consentimiento informado quirúrgico.
Sistemas de trazabilidad de biomateriales.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Registro documentado de la indicación quirúrgica endodóntica sustentada en diagnóstico clínico y radiográfico.
Plan quirúrgico endodóntico estructurado con evaluación de riesgos sistémicos y locales del paciente.
Consentimiento informado quirúrgico firmado, con explicación de riesgos, beneficios y alternativas terapéuticas.
Registro de preparación del campo quirúrgico y cumplimiento de protocolos de asepsia y bioseguridad.
Documentación del diseño y elevación del colgajo quirúrgico.
Registro de la resección apical y preparación retrógrada del conducto.
Registro de la obturación retrógrada con biomateriales y documentación de su trazabilidad.
Control radiográfico intraoperatorio o postoperatorio inmediato que verifique la calidad del procedimiento quirúrgico.
Registro clínico del manejo postoperatorio, incluyendo control del dolor, inflamación y prescripción farmacológica.
Registro de seguimiento clínico y radiográfico del paciente, incluyendo evolución y manejo de posibles complicaciones.

- **Información requerida (referentes):**

Normativa de cirugía ambulatoria.
Protocolos institucionales de bioseguridad.
Lineamientos de consentimiento informado quirúrgico.
Normativa de manejo de eventos adversos.
Clasificación de riesgo médico (ASA).
Guías internacionales de microcirugía endodóntica.
Evidencia científica sobre biomateriales retroobturadores.
Protocolos de resección apical.

Criterios de éxito en cirugía periapical.
Estudios sobre tasas de éxito y fracaso.
Recomendaciones sobre uso de magnificación quirúrgica.
Diagnóstico previo confirmado.
Historia de tratamiento endodóntico previo.
Estado sistémico actualizado.
Anatomía radicular tridimensional.
Factores de riesgo sistémico.
Condiciones periodontales.
Nivel de cooperación del paciente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Gestionar la atención endodóntica integral del paciente en articulación con otros profesionales y sectores de acuerdo con las necesidades clínicas, los lineamientos institucionales y los principios de trabajo colaborativo en salud.

Elemento de competencia 1. Coordinar la articulación interprofesional en la atención endodóntica del paciente de acuerdo con las necesidades clínicas, los protocolos institucionales y los principios de atención integral en salud.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades de remisión está acorde con las condiciones médicas, periodontales o protésicas que requieren abordaje conjunto.
- La comunicación con otros profesionales corresponde con necesidades de envío de informes claros, completos y oportunos sobre el diagnóstico y el plan endodóntico.
- La integración del plan interdisciplinario está acorde con tiempos, procedimientos y prioridades terapéuticas.
- La participación en juntas clínicas está acorde con la complejidad del caso y la necesidad de consensuar decisiones terapéuticas.
- La consideración de factores psicosociales corresponde con las barreras económicas, culturales y emocionales que impactan el tratamiento.
- El registro de las intervenciones interdisciplinarias cumple con los requisitos institucionales de historia clínica y trazabilidad de la atención.

Elemento de competencia 2. Ejecutar control y seguimiento del tratamiento endodóntico de acuerdo con la evolución clínica y radiográfica del paciente y las recomendaciones basadas en la evidencia científica.

Criterios de desempeño

- La programación de controles cumple con los intervalos de tiempo recomendados para evaluar la respuesta al tratamiento.
- La detección de los signos de fracaso o complicaciones del tratamiento endodóntico corresponde con criterios de oportunidad durante el seguimiento.
- La indicación de controles radiográficos cumple con los criterios de dosis mínima necesaria y la

pertinencia diagnóstica.

- La interpretación de la reparación periapical está acorde con los parámetros radiográficos de cicatrización ósea y la temporalidad esperada.
- La toma de decisiones ante resultados subóptimos corresponde con parámetros de reevaluación del caso y la consideración de retratamiento o alternativas terapéuticas.
- El registro de la evolución del caso cumple con la actualización sistemática de la historia clínica y la comunicación al paciente sobre su progreso.

Elemento de competencia 3. Implementar los estándares de bioseguridad, radioprotección y calidad en la práctica endodóntica de acuerdo con la normativa y las políticas institucionales de seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La aplicación de protocolos de bioseguridad cumple con protocolos de uso de elementos de protección personal y de desinfección de superficies y equipos.
- La esterilización de instrumental corresponde con parámetros de clasificación de elementos, de validación de ciclos y de registro de control biológico.
- El uso de radiología intraoral y extraoral cumple con los principios ALARA y las normas de radioprotección para paciente y equipo de salud.
- La gestión de residuos hospitalarios está acorde con lineamientos de segregación, almacenamiento y disposición final.
- La participación en programas de mejoramiento continuo cumple con políticas institucionales.
- La documentación de incidentes y eventos adversos corresponde con los formatos institucionales y requerimientos de activación de planes de mejora de la seguridad del paciente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Radiografía periapical digital.
  CBCT (cuando esté indicado).
  Microscopio operatorio.
  Sistemas de archivo digital de imágenes.
  Computador con sistema de gestión clínica.
  Protocolos institucionales de referencia y contrarreferencia.
  Formatos de historia clínica electrónica.
  Protocolos de bioseguridad.
  Elementos de protección personal (EPP).
  Sistemas de esterilización.
  Contenedores para residuos biológicos.
  Equipos de radioprotección.
  Programas institucionales de mejora continua.
  Indicadores de calidad clínica.

Historia clínica electrónica actualizada.
Registros de eventos adversos.
Formatos de interconsulta.
Bases de datos científicas actualizadas.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Historia clínica integral actualizada, con registro sistemático de la atención endodóntica y la evolución del paciente.
Plan de atención endodóntica articulado con otras áreas odontológicas o médicas
Registro documentado de interconsultas o remisiones a otros profesionales o especialidades cuando el caso lo requiera.
Registro de comunicación clínica interdisciplinaria para la toma de decisiones diagnósticas o terapéuticas.
Plan de manejo integral del paciente que considere condiciones sistémicas, restauradoras y periodontales.
Registro de educación e información brindada al paciente sobre el tratamiento, autocuidado y seguimiento clínico.
Coordinación documentada del seguimiento clínico del paciente con otros profesionales cuando corresponda.
Registro de cumplimiento de lineamientos institucionales y protocolos de atención en salud.
Registro de evaluación de resultados clínicos del tratamiento endodóntico dentro del manejo integral del paciente.
Registro de continuidad del cuidado y control clínico del paciente dentro de la red de atención en salud.

- **Información requerida (referentes):**

Guías clínicas de seguimiento endodóntico.
Protocolos institucionales de bioseguridad.
Manuales de gestión de calidad en salud.
Normas nacionales de bioseguridad.
Normativa sobre manejo de residuos hospitalarios.
Protocolos de referencia y contrarreferencia.
Lineamientos de seguridad del paciente.
Normativa sobre historia clínica.
Estándares de habilitación de servicios de salud.
Clasificación de riesgo médico (ASA).
Guías clínicas de seguimiento endodóntico.
Evidencia científica sobre reparación periapical.
Estudios de tasas de éxito y fracaso.
Protocolos de retratamiento.
Recomendaciones internacionales de bioseguridad.
Modelos de mejora continua en salud.
Indicadores de calidad asistencial.
Diagnóstico inicial documentado.
Evolución clínica.
Respuesta sintomática.
Cambios radiográficos.
Factores sistémicos asociados.

Adherencia al tratamiento. Condiciones restauradoras posteriores.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Consolidar el desarrollo académico y científico en endodoncia mediante la participación en actividades de investigación, docencia y actualización profesional de acuerdo con los principios éticos, las necesidades del contexto y las políticas de educación continua en salud.

Elemento de competencia 1. Participar en procesos de investigación en endodoncia de acuerdo con principios éticos, necesidades del contexto y lineamientos institucionales

Criterios de desempeño

- La identificación del problema de investigación corresponde con las necesidades clínicas y vacíos de conocimiento en endodoncia.
- La formulación de objetivos corresponde con la coherencia entre el problema identificado y los resultados esperados.
- El diseño metodológico corresponde con el tipo de estudio, población, métodos de recolección y análisis de datos.
- La gestión de avales éticos está acorde con la normatividad y la protección de los derechos de los participantes.
- La ejecución del proyecto cumple con cronogramas, presupuestos y procedimientos.
- La difusión de resultados corresponde con parámetros de informes, presentaciones y publicaciones en medios científicos.

Elemento de competencia 2. Participar en los procesos de formación y educación en endodoncia dirigidos a estudiantes, profesionales y pacientes de acuerdo con las necesidades de aprendizaje y las estrategias pedagógicas pertinentes.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades educativas está acorde con las brechas de conocimiento y habilidades en los grupos destinatarios.
- El diseño de actividades formativas está acorde con objetivos de aprendizaje, contenidos y métodos de enseñanza apropiados.
- La implementación de actividades educativas está acorde con recursos didácticos actualizados y promoción de la participación activa.
- La evaluación del aprendizaje está acorde con instrumentos válidos y la retroalimentación oportuna a los participantes.
- La educación al paciente corresponde con la explicación clara de cuidados postoperatorios, prevención y mantenimiento de la salud bucal.
- El registro de las actividades educativas corresponde con requerimientos institucionales y resultados de

aprendizaje.

Elemento de competencia 3. Gestionar el ejercicio profesional ético y el desarrollo continuo del especialista en endodoncia de acuerdo con los códigos deontológicos, la normativa profesional y los procesos de actualización permanente.

Criterios de desempeño

- La toma de decisiones clínicas cumple con los principios éticos de beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía del paciente.
- La relación con el paciente corresponde con parámetros de confidencialidad, el respeto y la comunicación honesta.
- La participación periódica en actividades de educación continua, revisión de literatura y formación avanzada está acorde con las necesidades de actualización profesional.
- La interacción con el equipo de salud corresponde con parámetros de trabajo colaborativo, el respeto interdisciplinario y la resolución de conflictos.
- La autorreflexión sobre la práctica clínica está acorde con las oportunidades de mejora y los cambios en beneficio del paciente.

Elemento de competencia 4. Implementar el ejercicio docente en endodoncia de acuerdo con las necesidades de aprendizaje, los principios pedagógicos y las políticas de formación en salud.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades educativas está acorde con las brechas de conocimiento y habilidades en los grupos destinatarios.
- El diseño de actividades formativas está acorde con objetivos de aprendizaje, contenidos y métodos de enseñanza apropiados.
- La implementación de actividades educativas está acorde con recursos didácticos actualizados y promoción de la participación activa.
- La evaluación del aprendizaje está acorde con instrumentos válidos y la retroalimentación oportuna a los participantes.
- El registro de las actividades educativas corresponde con requerimientos institucionales y resultados de aprendizaje.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Bases de datos científicas, repositorios académicos especializados, plataformas y gestores bibliográficos.
  Espacios académicos para formación presencial y virtual
  Sistemas de gestión académica.
  Bibliotecas físicas y digitales.
  Registros académicos y actas de evaluación.
  Documentos de actualización profesional.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Proyecto de investigación en endodoncia formulado o participado, alineado con principios éticos y metodológicos.
  Participación documentada en actividades de investigación clínica o académica relacionadas con endodoncia.
  Producción académica o científica elaborada (artículos, reportes de caso, revisiones o presentaciones científicas).
  Presentación de resultados de investigación en eventos académicos o científicos del área odontológica o endodóntica.
  Participación en actividades de docencia o formación clínica en endodoncia.
  Material educativo o académico elaborado para procesos de enseñanza o actualización profesional.
  Participación en programas de educación continua o actualización profesional en endodoncia.
  Registro de aplicación de principios éticos en investigación y práctica académica
  Participación en redes académicas, científicas o comunidades de práctica en endodoncia.
  Registro de actualización en guías clínicas, evidencia científica y avances tecnológicos en endodoncia.

- **Información requerida (referentes):**

  Normativa institucional y nacional en investigación y educación continua.
  Códigos de ética profesional.
  Artículos científicos actualizados.
  Guías de práctica clínica basadas en evidencia.
  Protocolos de investigación.
  Normas nacionales de investigación en salud.
  Lineamientos de comités de ética.
  Código de ética odontológica.
  Normativa de educación superior.
  Políticas institucionales de investigación.
  Lineamientos de propiedad intelectual.
  Reglamentos de educación continua.
  Metodología de investigación clínica.
  Diseños epidemiológicos.
  Bioestadística aplicada.
  Guías internacionales de endodoncia.
  Revisiones sistemáticas y metaanálisis.
  Modelos de práctica basada en evidencia.
  Literatura científica actualizada.
  Necesidades epidemiológicas en salud oral.
  Prioridades institucionales de investigación.
  Contexto sociocultural de la población.
  Tendencias tecnológicas en endodoncia.
  Demandas académicas del entorno.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)	**Competencias Básicas**

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	**Duración**

• Comunicación efectiva y empática en diferentes contextos • Comprensión y análisis de textos • Redacción académica y científica • Oratoria y presentación de casos clínicos • Ética de la comunicación y responsabilidad social. • Comprensión lectora inglés	1 crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
● Pensamiento métrico / medición ● Pensamiento numérico (incluyendo dosificación y dilución) ● Pensamiento espacial y geométrico ● Pensamiento lógico y resolución de problemas ● Pensamiento estadístico y análisis de datos	1 crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Fundamentos biológicos, morfofisiológicos y bases biológicas • Entorno vivo: biología y ecología humana • Principios básicos de anatomía, fisiología, genética y ecología humana • Relación ciencia y tecnología • Entorno físico y ergonómico	1 crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos Liderazgo y compromiso Social • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Ética y deontología profesional	1 crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	RA1. Gestionar la información del paciente mediante el uso de sistemas de historia clínica odontológica en entornos físicos y digitales, asegurando integridad, trazabilidad y actualización de los datos. **RA2.** Utilizar sistemas de	1 crédito

		información en salud para el registro, consulta y seguimiento en tiempo real de la información clínica del paciente, de acuerdo con los protocolos institucionales. **RA3.** Emplear herramientas digitales para el análisis e interpretación de imágenes diagnósticas en odontología, como apoyo a la planificación y ejecución del tratamiento. **RA4.** Consultar, seleccionar y aplicar información científica en bases de datos y plataformas especializadas, para la toma de decisiones basadas en evidencia.	
	Protección de Salud y el medio ambiente		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Gestión del plan de protección ambiental	**RA1.** Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental y el enfoque organizacional. **RA2.** Seleccionar estrategias de protección ambiental según riesgos identificados y normativa ambiental vigente. **RA3.** Establecer mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental de acuerdo con los lineamientos de la organización **RA4.** Evaluar riesgos derivados de su actividad según análisis de condiciones de trabajo y factores de riesgo del entorno laboral.	1 crédito
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Inspiración a otros en el aprovechamiento de oportunidades usando	**RA1.** Identificar oportunidades de mejora en la prestación de servicios de salud oral, a partir del	1 crédito

	técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción.	análisis de necesidades del paciente, del contexto y de los grupos de interés. **RA2.** Aplicar estrategias creativas para la solución de problemas en el entorno clínico, o administrativo, contribuyendo a la innovación en los procesos de atención y generando valor. **RA 3.** Incorporar objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes. **RA5.** Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2.** Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3.** Participa y construye redes sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad	

		social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5.** Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6.** Promueve el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar la prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3.** Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe. **RA4.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA5.** Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de	

	mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
Investigación / Gestión Del Conocimiento		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA2.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA3.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	2 créditos
Innovación y desarrollo	**RA1.** Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión. **RA2.** Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA3.** Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. **RA4:** Identificar y resolver problemas en entornos nuevos o	

	emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados.	
Educación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar el fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	1 crédito
Ética, Bioética y Humanización		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. RA2. Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA3.** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4.** Guíar actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica. **RA6.** Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.	2 créditos
Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de	

		responsabilidad profesional y protocolos organizacionales . **RA2.** Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2.** Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3.** Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o	

		problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Realizar la evaluación y el diagnóstico endodóntico integral del paciente con patología pulpar y periapical de acuerdo con la evidencia científica y la normativa.	
Duración créditos: 5 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar la información clínica y sistémica del paciente para la valoración endodóntica integral de acuerdo con la evidencia científica y los lineamientos normativos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar el examen clínico intraoral, extraoral y las pruebas de sensibilidad pulpar para la identificación de patologías pulpares y periapicales según las guías clínicas y las condiciones del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Interpretar los hallazgos clínicos, radiográficos y de pruebas complementarias para la formulación del diagnóstico pulpar y periapical, con base en la clasificación diagnóstica en endodoncia.	
Resultado de Aprendizaje 4. Determinar el pronóstico y comunicar el diagnóstico endodóntico al paciente con claridad y responsabilidad profesional considerando las condiciones clínicas, los factores de riesgo y la autonomía del paciente.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Planear el tratamiento endodóntico especializado del paciente de acuerdo con el diagnóstico integral, la complejidad del caso y la evidencia científica.	
Duración créditos: 5 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar las condiciones clínicas, sistémicas y restauradoras del paciente para la formulación del plan de tratamiento endodóntico individualizado de acuerdo con la evidencia científica y la complejidad del caso.	

Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar el plan de tratamiento endodóntico integrando la secuencia terapéutica, las alternativas clínicas y la articulación interdisciplinaria según los principios de priorización clínica y los límites de competencia profesional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Identificar y seleccionar técnicas, instrumentos, materiales y tecnologías para la ejecución del tratamiento endodóntico con base en la anatomía del conducto, la condición pulpar y los estándares de calidad y bioseguridad.	
Resultado de Aprendizaje 4. Comunicar el plan de tratamiento y gestionar la toma de decisiones informada del paciente con responsabilidad ética y respeto por su autonomía considerando su contexto sociocultural y la normatividad.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Ejecutar procedimientos endodónticos no quirúrgicos en dientes con patología pulpar y periapical de acuerdo con el plan de tratamiento, los protocolos de bioseguridad y los estándares de calidad en endodoncia.	
Duración créditos: 7 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar la anatomía dental, las condiciones clínicas y las ayudas diagnósticas para la planificación del acceso cavitario y la localización de conductos radiculares de acuerdo con las guías clínicas y los principios de preservación estructural.	
Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar el acceso cavitario, el aislamiento absoluto y la localización de conductos radiculares según la anatomía dental, los estándares de calidad en endodoncia y el control del campo operatorio.	
Resultado de Aprendizaje 3. Desarrollar el tratamiento del sistema de conductos radiculares mediante la determinación de la longitud de trabajo, la instrumentación, irrigación y obturación con base en la anatomía del conducto y la evidencia científica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Resolver las urgencias y complicaciones intraoperatorias en procedimientos endodónticos con criterio clínico y responsabilidad profesional considerando la severidad del evento y los protocolos de atención en salud.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Ejecutar procedimientos endodónticos quirúrgicos y de alta complejidad de acuerdo con la indicación clínica, la valoración de riesgos y los protocolos quirúrgicos.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar la indicación clínica, la respuesta al tratamiento previo y los factores de riesgo del paciente para la planificación de procedimientos endodónticos quirúrgicos de acuerdo con la evidencia científica y la valoración integral del caso.	
Resultado de Aprendizaje 2. Definir la técnica, el acceso, los recursos y la secuencia operatoria del abordaje quirúrgico endodóntico según la anatomía radicular, las estructuras vecinas y los principios de mínima invasión.	
Resultado de Aprendizaje 3. Ejecutar procedimientos de microcirugía endodóntica y cirugía periapical integrando precisión técnica, uso de magnificación y control del campo operatorio con base en los protocolos quirúrgicos y de bioseguridad.	
Resultado de Aprendizaje 4. Conocer y atender el manejo postoperatorio y las posibles complicaciones de la cirugía endodóntica con criterio clínico y responsabilidad ética considerando la evolución del paciente y los protocolos de seguimiento.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Gestionar la atención endodóntica integral del paciente en articulación con otros profesionales y sectores de acuerdo con las necesidades clínicas, los lineamientos institucionales y los principios de trabajo colaborativo en salud.	

Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar las necesidades clínicas, sistémicas y psicosociales del paciente para la articulación interprofesional en la atención endodóntica de acuerdo con los principios de atención integral en salud y los lineamientos institucionales.	
Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar la atención endodóntica en equipos interdisciplinarios mediante la comunicación efectiva y la integración de planes terapéuticos según las necesidades clínicas y los protocolos institucionales.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar la evolución clínica y radiográfica del tratamiento endodóntico para la toma de decisiones en el seguimiento del paciente con base en la evidencia científica y los criterios de éxito terapéutico.	
Resultado de Aprendizaje 4. Identificar estándares de bioseguridad, radioprotección y calidad en la práctica endodóntica con responsabilidad profesional considerando la normatividad y la seguridad del paciente.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-004-** Consolidar el desarrollo académico y científico en endodoncia mediante la participación en actividades de investigación, docencia y actualización profesional de acuerdo con los principios éticos, las necesidades del contexto y las políticas de educación continua en salud.	
Duración créditos: 1 crédito	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar problemas clínicos y vacíos de conocimiento en endodoncia para la formulación de proyectos de investigación de acuerdo con principios éticos, necesidades del contexto y lineamientos institucionales.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar y desarrollar procesos de investigación en endodoncia mediante la aplicación de metodologías científicas y la gestión de consideraciones éticas con base en los estándares de producción de conocimiento en salud.	
Resultado de Aprendizaje 3. Implementar procesos educativos en endodoncia dirigidos a estudiantes, profesionales y pacientes de acuerdo con estrategias pedagógicas, necesidades de aprendizaje y principios de formación en salud.	
Resultado de Aprendizaje 4. Integrar el compromiso ético y la autorreflexión en el ejercicio profesional y el desarrollo continuo en endodoncia considerando los códigos deontológicos, la normativa y las políticas de educación continua.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO		**Duración** 25 Créditos
CE01-6-SABI-ODO-22612-E-004- Realizar la evaluación y el diagnóstico endodóntico integral del paciente con patología pulpar y periapical de acuerdo con la evidencia científica y la normativa.	**RA 2:** Ejecutar el examen clínico intraoral, extraoral y las pruebas de sensibilidad pulpar para la identificación de patologías pulpares y periapicales según las guías clínicas y las condiciones del paciente.	
	RA4: Determinar el pronóstico y comunicar el diagnóstico endodóntico al paciente con claridad y responsabilidad profesional considerando las condiciones clínicas, los factores de riesgo y la autonomía del paciente.	
CE02-6-SABI-ODO-22612-E-004-	**RA 4:** Comunicar el plan de tratamiento y gestionar la toma de decisiones informada del paciente con responsabilidad ética y respeto por su autonomía considerando su	

Planear el tratamiento endodóntico especializado del paciente de acuerdo con el diagnóstico integral, la complejidad del caso y la evidencia científica.	contexto sociocultural y la normatividad.
CE03-6-SABI-ODO-22612-E-004- Ejecutar procedimientos endodónticos no quirúrgicos en dientes con patología pulpar y periapical de acuerdo con el plan de tratamiento, los protocolos de bioseguridad y los estándares de calidad en endodoncia.	**RA 2:** Ejecutar el acceso cavitario, el aislamiento absoluto y la localización de conductos radiculares según la anatomía dental, los estándares de calidad en endodoncia y el control del campo operatorio.
	RA 3: Desarrollar el tratamiento del sistema de conductos radiculares mediante la determinación de la longitud de trabajo, la instrumentación, irrigación y obturación con base en la anatomía del conducto y la evidencia científica.
	RA 4: Resolver las urgencias y complicaciones intraoperatorias en procedimientos endodónticos con criterio clínico y responsabilidad profesional considerando la severidad del evento y los protocolos de atención en salud.
CE04-6-SABI-ODO-22612-E-004- Ejecutar procedimientos endodónticos quirúrgicos y de alta complejidad de acuerdo con la indicación clínica, la valoración de riesgos y los protocolos quirúrgicos.	**RA 3:** Ejecutar procedimientos de microcirugía endodóntica y cirugía periapical integrando precisión técnica, uso de magnificación y control del campo operatorio con base en los protocolos quirúrgicos y de bioseguridad.
	RA 4: Conocer y atender el manejo postoperatorio y las posibles complicaciones de la cirugía endodóntica con criterio clínico y responsabilidad ética considerando la evolución del paciente y los protocolos de seguimiento.
CE05-6-SABI-ODO-22612-E-004- Gestionar la atención endodóntica integral del paciente en articulación con otros profesionales y sectores de acuerdo con las necesidades clínicas, los lineamientos institucionales y los principios de trabajo colaborativo en salud.	**RA 2:** Coordinar la atención endodóntica en equipos interdisciplinarios mediante la comunicación efectiva y la integración de planes terapéuticos según las necesidades clínicas y los protocolos institucionales.
	RA 3: Evaluar la evolución clínica y radiográfica del tratamiento endodóntico para la toma de decisiones en el seguimiento del paciente con base en la evidencia científica y los criterios de éxito terapéutico.
CE06-6-SABI-ODO-22612-E-004- Consolidar el desarrollo	**RA 3:** Implementar procesos educativos en endodoncia dirigidos a estudiantes, profesionales y pacientes de acuerdo con estrategias pedagógicas, necesidades de aprendizaje y principios de formación en salud.

académico y científico en endodoncia mediante la participación en actividades de investigación, docencia y actualización profesional de acuerdo con los principios éticos, las necesidades del contexto y las políticas de educación continua en salud.	

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Título de pregrado de Odontólogo, conferido por un programa de Odontología con registro calificado vigente, perteneciente a una Institución de Educación Superior Colombiana, con licencia de funcionamiento y legalmente constituida y opcionalmente con Acreditación en Alta Calidad Nacional o Internacional.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones •Ley 1164 de 3 de octubre de 2007, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. • Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la política nacional de atención integral en salud • Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). • Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social • Estudios en el exterior, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Colombiano de Odontólogos. • En caso de ejercer en un consultorio, este debe estar habilitado en el REPS

	• Ley 35 de 1989 Código de Ética del Odontólogo en Colombia. • Ley 2015 de 2020: Por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones